

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CAMPO (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>		<b>DDE-5204</b>	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>		<b>SERVICIO</b>	
Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios.				<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Gestión y capacitación a los productores del municipio el cual consiste en técnicas y procesos para la elaboración de materia prima y productos que se derivan de las actividades del sector.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 80, punto número 11, numeral 11.4 del Bando Municipal vigente 2023, <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	
				No aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>DIRECCIÓN WEB:</b>			
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No aplica			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el productor requiera un curso, capacitación para la elaboración de productos, mejoramiento de técnicas y/o asesoría para implementar agricultura de traspatio y periurbano.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD (23384):</b>
1. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios. (5204)	Gestión y capacitación a los productores del municipio el cual consiste en técnicas y procesos para la elaboración de materia prima y productos que se derivan de las actividades del sector.
2. Capacitación y asesoría de agricultura de traspatio y periurbano (23384)	Implementar en el sector urbano la agricultura de traspatio y periurbano que permitan la producción de hortalizas para el autoconsumo y apoyo a la economía familiar.

<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>		
1. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios. (5204)				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Credencial de elector (INE) vigente.	Si (cotejo)	No aplica		Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, Procedimiento "7.6 Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios", página 243
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica			
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Los particulares pueden externar su necesidad de capacitación o el Departamento de Desarrollo del Campo realiza la gestión para el curso o taller de capacitación ante instancias gubernamentales, educativas públicas o privadas.</li> <li>La instancia gubernamental, educativa pública o privada emite respuesta no favorable sobre el curso o taller de capacitación, por desfase de fechas de impartición o no se cuenta con el recurso humano</li> <li>Las instancias gubernamentales educativas y privadas, emiten respuesta de aceptación de curso o taller de capacitación.</li> <li>El Departamento de Desarrollo del Campo, convoca a los productores o productoras agropecuarios acorde a la programación de fechas convenidas.</li> <li>El Solicitante, asiste a la realización del curso o taller.</li> <li>El Departamento de Desarrollo del Campo, elabora relación de asistentes y se entregan constancias de participación tanto a expositores como a productores agropecuarios asistentes, termina el procedimiento.</li> </ol>				
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>				
No aplica				



<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
2. Capacitación y asesoría de agricultura de traspatio y periurbano (23384)				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Credencial de elector (INE) vigente	Si (cotejo)	No aplica	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, Procedimiento "7.7 Capacitación y asesoría de agricultura de traspatio y periurbano", página 246	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica			

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	15 días.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Las capacitaciones están sujetas a la disponibilidad de los instructores de la dependencia ante la que se gestiona, el cual es el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y la Universidad Intercultural de Estado de México.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denunciar ante la Contraloría Municipal, ubicada en calle Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050 <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica



¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Desarrollo del Campo			
<b>TITULAR DE LA UNIDAD:</b>		Ing. Miguel Cardoso Albino					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina con calle Geranios	NO. EXT.	500	NO. INT.	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 am a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	122-59-01		No aplica	desarrollo.campo@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién proporciona los materiales para la realizar el curso o capacitación?
<b>RESPUESTA:</b>	Los productores solicitantes del curso
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Quién imparte las capacitaciones o cursos?
<b>RESPUESTA:</b>	Personal especializado del Instituto de investigación capacitación agropecuaria, acuícola y forestal del Estado de México (ICAMEX), la Universidad Intercultural del Estado de México y personal del Departamento de Desarrollo de Campo.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Hay límite de cursos por productor?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el productor puede solicitar los cursos que sean necesarios
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Miguel Cardoso Albino Jefe del Departamento de Desarrollo del Campo	 L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico	Septiembre 2023